



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la Capital de Lima
a 17 de Agosto de 1826

AL H. S. Ministro de Guerra
del despacho de Hacienda



Señor Ministro

O. L. 152-179

S. E. el Virrey de la Audiencia del Consejo de
gobierno se ha servido disponer, que el Señor Juan de
Luisa Acosta se encargue interinamente del despacho
del Juzgado Militar de primera instancia. Pongo el
presente de acuerdo al. para los fines del caso.

Lima Agosto 19/1826.

Forme razón en la Contaduría
 públ. de cuentas, Secretaría públ.
 y Comisaría del Ejército del Perú;
 y fho archivar en una Ministerio
 de Hacienda.

[Signature]

Dis. que al.

S. M.

José Mercedes
Cavandón

MH-0152
CAJ. 58
DOC. 181
FOL. 1

Tomore Varon en la Contaduria
gual. de Cuentas. Lima
Agosto 22^a de 1826 =
Domingo de la Cruz
Parravano

Tomore Varon en la Tesoreria
El Estado del Peru Lima A^{to} 25 de 1826.
Pablo Baroja

Tomore Varon en esta Com.
del Servicio en Lima y A^{to} 28 de
1826

P. Baroja



941-501-2.0

52130-HH
82 28
Doc (81)
FOL 1